

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RAWSON, 10 de septiembre de 2024.-

S / D

Ref.: Expte. Nro. 42.076/24, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 39/24 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial, tramita la adquisición de cubiertas, cámaras, protectores, llantas varias, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$400.074.656.00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ley Prov. II Nro. 76, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 490 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs. 25/41 los pliegos, a fs. 25 la resolución por la cual se llama a licitación, a fs. 43 y ss las publicaciones, a fs. 369/370 el acta de apertura de sobres, a fs. 382 cuadro comparativo de ofertas, a fs. 389/394 y 449/550 informe del área de mantenimiento, a fs. 489 informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 493 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, y a fs. 494 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 51/24.-

Gonzalo TORREJÓN.

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS